

ci pei

Análisis CIPEI
N°38 - 11/2023

Participación de mujeres en operaciones de paz: ¿desafío aún pendiente para Naciones Unidas?



Centro de
Investigaciones
en Política y
Economía
Internacional

Por
Ana Talamoni



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

UNR

Universidad
Nacional
de Rosario

El **Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional** (CIPEI) tiene como finalidad desarrollar y promover investigaciones sobre temas de economía y política internacional contemporánea con foco en el siglo XXI. Forma parte del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Trabaja en torno a 4 áreas temáticas: Economía, Política Internacional y enfoques de Política Exterior, Seguridad internacional y Metodología.

El **Análisis CIPEI** es una publicación mensual del Centro. Consiste en artículos cortos escritos por miembros del Centro e invitados sobre temas de actualidad y relevantes para la Política y la Economía Internacional.

Dirección

Anabella Busso

Coordinación editorial

María Florencia Marina

ISSN 2953-562X

Noviembre de 2023

2000 - Rosario - Argentina

Participación de mujeres en operaciones de paz: ¿desafío aún pendiente para Naciones Unidas?

Por **Ana Talamoni**¹

La década que comenzó en 1970 marcó, a nivel internacional, el inicio de una nueva etapa en la lucha por la igualdad entre mujeres y varones. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de elaborar estrategias y planes de acción para el progreso de las mujeres, convocó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México, en 1975. Entre sus objetivos, se encontraban los siguientes: la igualdad plena de género; la eliminación de la discriminación; la integración y la participación femenina en el desarrollo. Así se inició el camino de las agendas de trabajo de las posteriores tres conferencias mundiales: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), y la más emblemática para género en las operaciones de paz, la Resolución del Consejo de Seguridad número 1325 del año 2000.

Respecto a esta última, han pasado 23 años de su proclamación y aún no se ve un número significativo de participación femenina en el terreno. En dicha resolución, se insta a los países miembros de la Organización a velar por que se aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención, gestión y solución de conflictos (Consejo de Seguridad, 2000). Asimismo, promueve un liderazgo femenino activo y participativo en todas las instancias de la paz (mantenimiento de la paz, consolidación, construcción y prevención).

Actualmente, el número de mujeres militares desplegadas en estas operaciones bajo mandato de la ONU es escaso, en comparación con el despliegue de varones. En septiembre de 2023 se observa que solo cerca del 8% del personal uniformado es femenino (Naciones Unidas, 2023).

Según algunas teorías de liderazgo, el empoderamiento es fundamental para transformar ciertas pautas culturales y así poder influir sobre otros en busca, como objetivo final, del mayor bien para el prójimo (Blanchard, K., 2006). Si

¹ Magíster en Defensa Nacional (UNDEF); licenciada en Relaciones Internacionales (USAL) y candidata a Doctora en Relaciones Internacionales (UNSAM). Instructora en Operaciones de Paz (Res. EMCFFAA 2015). Asesora de Género, Mujer Paz y Seguridad. Jefa de la Div. Relaciones Internacionales (CAECOPAZ).

tomamos nota de las reiteradas recomendaciones del Consejo de Seguridad sobre Género, Mujer, Paz y Seguridad, y si se buscan estructuras de aplicación a nivel nacional de dichas políticas, especialmente en terrenos militares, no puede ignorarse la necesidad de construcción de liderazgos a través del empoderamiento para lograr mayores niveles inclusivos y participación. Siguiendo con esta línea, se promueve el liderazgo y la mayor participación de la mujer militar en operaciones de paz. Algunos ejemplos pueden encontrarse a continuación. Durante el año 2021, el Secretario General de Naciones Unidas lanzó una nueva iniciativa A4P+, que complementa la comenzada en el 2018 y que establece nuevos compromisos para el período 2021-2023. En concordancia con la agenda de género, esta iniciativa ampliada reconoce la necesidad de reclutar más mujeres en puestos directivos y de aumentar las oportunidades de formación, a fin de crear un ambiente profesional para fomentar más mujeres líderes en las misiones de una forma igualitaria, significativa y sistemática (Action For Peacekeeper +, 2021, p. 4). Otra iniciativa para dar respuesta a los desafíos en las operaciones de paz fue desarrollada por el Alto Panel Independiente sobre Operaciones de Paz [*The High Level Independent Panel on UN Peace Operations, HIPPO*], quien reconoció la necesidad de fortalecer la configuración del proceso de los mandatos, junto a una fuerte cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países contribuyentes de tropas/policias y la Secretaría General de la ONU (Naciones Unidas, 2015, p. 49).

Por su parte, se destaca la Iniciativa Elsie (Iniciativa Elsie, 2023), un proyecto multilateral para ayudar a superar las barreras en la búsqueda de aumentar la participación significativa de mujeres uniformadas en las operaciones de paz de la ONU, con un enfoque en los roles policiales y militares. Con la idea de que ningún país puede abordar todas las soluciones ante la complejidad de la desigualdad de género en las operaciones de paz, esta iniciativa colecta a nivel multilateral, un conjunto mancomunado de recomendaciones, debates y talleres, hacia un futuro más inclusivo y efectivo de género para las operaciones de paz, donde las misiones estén mejor preparadas para cumplir con sus mandatos, apoyando una paz duradera en todo el mundo.

Asimismo, el objetivo 5 de equidad de género correspondiente a los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 que, si bien pertenece a la agenda amplia de género a nivel global, articula perfectamente con la agenda de Mujeres, paz y Seguridad (Naciones Unidas, 2023).

Las mujeres militares cumplen un rol fundamental e irremplazable en la prevención, la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Incrementan la eficacia de las operaciones de paz y favorecen el éxito de la misión. También fortalece los derechos humanos y la protección de los civiles, y anima a sus compañeras a involucrarse activamente en los procesos políticos y de paz. Como resultado, también sirven de modelo para otras mujeres locales (sobre todo niñas) que ven en ellas un rol realizable y

diferente del de ser madres o esposas. En correspondencia con esto, la mayor participación de las mujeres en estas operaciones contribuye, en alguna medida, a la solución del conflicto.

Lamentablemente, a pesar de todas estas ventajas operacionales y políticas promovidas desde la Organización de las Naciones Unidas y desde los países contribuyentes, el porcentaje de participación femenina militar en operaciones de paz sigue siendo bajo.

Para aumentar la participación femenina en estas operaciones, es fundamental que se preste especial atención a las causas profundas de su bajo despliegue. Si bien varios países han adoptado medidas para facilitar su participación (difusión, capacitación, preferencias por género femenino a iguales competencias en los puestos de las misiones), y a las ventajas comparativas de la participación equitativa de género en operaciones de paz, las políticas que se promueven, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y tomando nota de la preeminencia que adquieren en el nivel personal y colectivo de la participación, la colaboración voluntaria femenina en los despliegues sigue siendo escasa.

El informe de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad del año 2019 puso en evidencia la falta de planificación estratégica y la asignación de recursos con perspectiva de género en las misiones de paz de Naciones Unidas. Para el año 2019, solo el 41% de los Estados miembros había aprobado planes de acción nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, y apenas el 22% de todos ellos incluían un presupuesto para su aplicación (Resolución S/2019/800, 2019).

Resulta claro que las mujeres deben ser respaldadas e incluidas para que participen en todos los procesos de paz. La Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas enfatiza la relevancia de la participación equitativa de varones y mujeres en todas las fases del proceso de paz y promueve así el incremento del número de personal femenino en las misiones y en todos los niveles de la conducción, tanto militares como civiles.

Es menester reflexionar con detenimiento sobre los aspectos anteriormente remarcados, en especial acerca de los puestos que Naciones Unidas establece en los roles de combate; el método de selección del personal; los requisitos; los distintos puestos a los que la Argentina puede postularse y la conformación de la estructura en las distintas misiones de paz, según los mandatos que persiguen. Esto es importante para comprender la estructura general de las operaciones de paz y qué papel juegan las mujeres militares en dicha estructura organizacional, de capacitación y de selección del personal.

La inclusión del personal femenino en las operaciones de paz ha sido lenta pero progresiva. En el período 1957-1979 (Bertolazzi, Francesco, 2010), solo

se registraron 5 mujeres de los 6.250 efectivos desplegados. En el período de 1957-1989, solo 20 mujeres de un total de 20.000 efectivos.

La tasa de participación femenina más baja se dio antes del año 1980. En contraste con esto, las 12 misiones con mayor cantidad de personal femenino fueron aquellas desarrolladas con posterioridad a 1990. En el año 1993, 11 misiones, de las 19, tuvieron componentes civiles desplegados de las cuales un tercio eran mujeres. Si bien la participación femenina en operaciones de paz ha ido en aumento, no se llega a incluir un porcentaje similar al personal masculino. Tampoco se registran datos cuantificados desagregados por género, lo cual podría mostrar el escaso interés que se le brindaba a la temática antes del año 2000.

El porcentaje histórico de participación de la mujer en misiones de paz es de un 3% (Naciones Unidas, 2023). El Secretario General de Naciones Unidas informó que solo se ha incrementado la participación mundial de mujeres uniformadas en operaciones de paz en un 1% desde el año 2015.

Al presente, Naciones Unidas tiene desplegado un total de 72.631 efectivos, entre los que se incluye personal policial y militar. Cuenta con un total de 121 países contribuyentes en 22 misiones de paz. Los factores que pudieron ser obstáculos para la participación, entre los más relevantes, se hallan las limitaciones familiares al momento de desplegar o de postularse a una operación de paz. También la escasa capacitación, información y difusión de oportunidades académicas y profesionales son un factor clave. Se observaron, además, obstáculos en la adaptación de las instalaciones y en la falta de especificaciones en los roles de combate para mujeres.

Registrar la baja participación en OP en los países contribuyentes de tropa no es tarea sencilla, ya que se suelen exceder los horizontes temporales, culturales, donde los datos no son del todo públicos o medibles. Sin embargo, contemplando algunas de las dimensiones y propuestas que se presentan a continuación, puede lograrse una aproximación bastante confiable para evaluar o proponer medidas que incentiven o articulen la real participación (Talamoni, 2022, p. 118):

- Mejorar los mecanismos de evaluación del progreso de postulación.
- Contar con leyes/normas de género y temas transversales.
- Políticas que incluyan niveles de impacto, sustentabilidad, eficacia.
- Políticas de género con su propio financiamiento.
- Reconocimiento público, en el ámbito militar, de políticas de género.
- Mecanismos para la difusión de la normativa vigente.
- Postulaciones a un puesto de Naciones Unidas equitativo y parejo.
- Conocimiento del marco normativo nacional/internacional y militar respecto a derechos y obligaciones del personal militar femenino
- Canales de difusión lo suficientemente efectivos en destinos militares del interior donde la conectividad no es del todo óptima.

- Mayor cantidad de becas con cupo femenino otorgadas por universidades privadas por convenio con las Fuerzas Armadas para carreras de grado y postgrado
- Aumentar comisiones al exterior para cursos de perfeccionamiento utilizadas por el personal femenino.
- Becas con cupos femeninos en institutos privados de idioma extranjero.
- Incentivos para que el personal femenino realice capacitaciones acordes a la vida militar y a las operaciones de paz.
- Contar con una red de veteranas en operaciones de paz que brinden consejos y lecciones prácticas de las misiones donde han estado desplegadas.
- Rotaciones más frecuentes (no de un año o 6 meses) solo para el personal femenino.
- Suplemento especial para aquellas mujeres que quieran desplegar con su familia.
- Roles de combate sin edad establecida. De esta manera, se podrían incluir mujeres en las misiones con más edad que el promedio y, por ende, con hijos más grandes.
- Difusión en las Fuerzas, del valor agregado de la participación de la mujer en operaciones de paz.
- Instalaciones o infraestructura diseñadas para facilitar la participación de la mujer, sobre todo al compartir una misión con personal de otros países.
- Participar a personal femenino en juegos de rol o en simulaciones sobre misiones de Naciones Unidas, videoconferencias con las misiones y comisiones de inspección a las misiones de paz. De esta forma podrían ir ganando experiencia y conocimiento real de la misión.

Para concluir, es importante reflexionar sobre las metas propuestas por Naciones Unidas. Para 2028, se ha establecido un objetivo del 15% para las mujeres que sirven en contingentes militares y del 25% para las observadoras militares y las oficiales de Estado Mayor. El objetivo establecido para 2028 es del 20% para las mujeres que sirven en unidades de policía constituidas y del 30% para agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida (Departamento de Operaciones de paz ONU, 2018, p. 9).

No hay dudas de que resulta fundamental para la paz y para el desarrollo empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y en todos los niveles de la actividad por la paz y seguridad. La participación femenina en las operaciones de paz tiene un factor decisivo en la tarea de reducir las inequidades de género que obstaculizan los avances hacia mayores niveles de desarrollo social.

Pese a todos los esfuerzos señalados para incluirlas, la problemática de la escasa participación de personal femenino en las operaciones continúa sin revertirse. Para ello es menester seguir ocupándose del tema y tomar medidas al respecto para alcanzar los objetivos planteados.

Referencias bibliográficas

- Action For Peacekeeper +. (2021). Obtenido de https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/a4p_background_paper.pdf
- Bertolazzi, Francesco. (2010). Women with a Blue Helmet The Integration of Women and Gender Issues in UN Peacekeeping Missions. Women with a Blue Helmet The Integration of Women and Gender Issues in UN Peacekeeping Missions, Working Paper Series. UNINSTRAW.
- Consejo de Seguridad. (Octubre de 2000). Resolución 1325 CS 2000. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Departamento de Operaciones de paz ONU. (2018). Uniformed Gender Parity Strategy 2018/2028. Obtenido de <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/uniformed-gender-parity-2018-2028.pdf>
- Iniciativa Elsie. (2023). Obtenido de <https://elsiefund.org/>
- Naciones Unidas. (2015). Report of the High level independent panel on peace operations. Obtenido de https://reliefweb.int/report/world/report-high-level-independent-panel-peace-operations?gad_source=1&gclid=CjwKCAiA9ourBhAVEiwA3L5RFubP3Gfj0k5INIyEq1o5PARqgjWGeSs9G744OCx53b85D36IgWBUeRoCyHwQAvD_BwE
- Naciones Unidas. (septiembre de 2023). Departamento de Operaciones de Paz de ONU. Obtenido de https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/07_gender_statistics_6_september_2023.pdf
- Resolución S/2019/800. (2019). Las mujeres y la paz y la seguridad, Informe del Secretario General. Naciones Unidas. New York: Naciones Unidas. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/2019/800>
- Naciones Unidas. (2023). Objetivos de Desarrollo sostenible. Recuperado el noviembre de 2023, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Talamoni, A. (2022). Empoderamiento de las mujeres militares argentinas en operaciones de paz. Participación, motivaciones y liderazgo. Obtenido de <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/2154>



TWITTER - INSTAGRAM

@cipei_unr

FACEBOOK

@cipei.unr

MAIL

cipei@fcpolit.unr.edu.ar

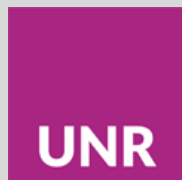
WEB

www.cipei.unr.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Universidad
Nacional
de Rosario